

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/las-victimas-si-tendran-curules-en-el-congreso-consejo-de-estado/
FECHA ORIGINAL	7 de December de 2017 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	a0b21525c9ae9e74 – huella del cuerpo archivado, calculada el 16 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Camara de Representantes · Circunscripciones Especiales · Congreso · Farc · Senado · Víctimas
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

Las víctimas sí tendrán curules en el Congreso: Consejo de Estado

Por **¡PACIFISTA!** · Publicado originalmente el **7 de December de 2017** en *¡PACIFISTA!*

Para blindar las circunscripciones especiales de paz, el ministro del Interior, Guillermo Rivera, radicará una acción de cumplimiento.



Foto: El Espectador

¡Pacifista! reproduce este artículo en el marco de su alianza informativa con el diario El Espectador. Vea la *nota original aquí*.

El Consejo de Estado le lanzó este jueves un salvavidas al proyecto de las circunscripciones especiales que, 12 horas antes, había hundido el presidente de del Congreso, Efraín Cepeda.

Por medio de su cuenta en Twitter, el presidente Santos anunció que, hoy mismo, el ministro del interior, Guillermo Rivera, radicará una acción de cumplimiento para blindar definitivamente la iniciativa que garantiza 16 curules para los territorios que sufrieron mayor impacto durante el desarrollo del conflicto armado con la Farc.

[Contenido audiovisual incrustado, no reproducible en papel. Origen: <https://cdn.iframe.ly/G4G3yPV?app=1>]

Sobre la polémica en torno al quorum y el número de parlamentarios que se necesitan para aprobar la iniciativa, el Consejo de Estado señaló que “cuando se aplique la sanción consagrada en el artículo 134 de la Carta Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015 (situación conocida como la “silla vacía”) se genera forzosamente la reducción del número de integrantes de la respectiva Comisión, o Corporación (Senado o Cámara) o Congreso en pleno, según el caso”.

Por lo tanto, dice la Sala del Consejo de Estado, “la determinación del quórum y las mayorías debe establecerse con base en el número total de integrantes de la respectiva Corporación fijado en la Constitución, cifra a la que deben restarse las curules que no pueden ser remplazadas, tal como lo señala el inciso 3° del Artículo 134 de la Constitución Política (...)

En otras palabras, para efectos de conformación del quórum y mayorías se toma en cuenta el número de miembros que efectivamente integran el cuerpo colegiado como efecto del cumplimiento de la norma constitucional que da lugar a la “silla vacía””. En plata blanca, finalmente los congresistas Musa Besaile y Bernardo ‘Ñoño’ Elías, conocidos como “Los Ñoños”; y Martín Morales, sí salvaron el proyecto que se acordó en La Habana durante los diálogos con la Farc.

El concepo del Consejo de Estado es claro en señalar que, “la mayoría absoluta es el número entero inmediatamente superior a la mitad de los votos de los integrantes de la respectiva corporación. Así las cosas, para el caso concreto de la consulta, la mayoría absoluta de 99 es 50”.

Tras conocer el concepto del Consejo de Estado, el ministro del interior, Rodrigo Rivera señaló: “Con este concepto lo que qeremos decirle al país es que una autoridad judicial le da la razón al gobierno nacional cuando había señalado que, tanto para efectos de conformacin del quorum, como para efectos de la conformación de las mayorías absolutas, el número que debería tener 50 es el de 99 senadores y las mayorías absolutas se conforman con 50 senadores”.

Rivera indicó que la con la acción de cumplimiento que se radicará ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca este mismo jueves, se le ordena al presidente del senado cumplir con lo que acaba de determinar la sala del Consejo de Estado.

Más temprano, el propio Rivera, había advertido que el gobierno buscaría otros mecanismos para conseguir que las víctimas sí tengan representación política en el senado y en la cámara de representantes.

“Respetamos la decisión del presidente del Senado, pero es importante que los colombianos sepan que estamos en un Estado democrático y las decisiones de carácter legislativo son susceptibles de un control jurisdiccional. Vamos a interponer las acciones que estén a nuestro alcance”, dijo esta mañana en diálogo con *Blu Radio*.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2017, 7 de december). Las víctimas sí tendrán curules en el Congreso: Consejo de Estado. ¡PACIFISTA!.
<https://pacifista.tv/notas/las-victimas-si-tendran-curules-en-el-congreso-consejo-de-estado/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Las víctimas sí tendrán curules en el Congreso: Consejo de Estado». ¡PACIFISTA!, 7 de December de 2017.
<https://pacifista.tv/notas/las-victimas-si-tendran-curules-en-el-congreso-consejo-de-estado/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Las víctimas sí tendrán curules en el Congreso: Consejo de Estado". ¡PACIFISTA!, 7 de December de 2017,
<https://pacifista.tv/notas/las-victimas-si-tendran-curules-en-el-congreso-consejo-de-estado/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.